

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 3,030

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””3,030) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Regidora Nedda Rebeca Velasco Zometa, somete a consideración solicitud para dejar sin efecto acuerdos municipales.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,928 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 2017 y el número 2,055 tomado en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2017, fue aprobado la realización del “PRIMER ENCUENTRO DE DELEGADOS CONTRAVENCIONALES DE EL SALVADOR”, los cuales se emitieron para ejecutar el primer encuentro nacional de Delegados Municipales Contravencionales; mismos que por razones presupuestarias no pudo desarrollarse.
- III- Que la solicitud de dejar sin efectos los acuerdo antes mencionados, se debe a que no se ejecutaron y así mismo solicita que pueda trasladarse la petición a la administración 2018-2021, a fin de lograr su realización, siendo importante tender lazos de comunicación entre Delegados Contravencionales a nivel de todo el país.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dejar sin efecto los acuerdos municipales números 1,928 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 2017, y 2,055 tomado en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2017.**
2. **Recomendar a la Administración 2018-2021; retome y dé seguimiento a la realización del PRIMER ENCUENTRO DE DELEGADOS CONTRAVENCIONALES DE EL SALVADOR.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO

ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**